



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.31 No. 0273-2021
Quito, -6- de octubre de 2021

Asunto: Apelación resultados de las elecciones de Representantes Docentes a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas

Magíster

Geovanny Carrera Viver

JEFE DE CAMPAÑA DEL MOVIMIENTO “CAMBIO Y RENOVACIÓN”

Correo electrónico: gjcarrera@uce.edu.ec;

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de octubre de 2021, conoció la resolución RCJ-SO 14 No. 015-2021, adoptada por la Comisión Jurídica en sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2021, en la que remite el informe sobre a la apelación realizada a la proclamación de resultados por parte del Consejo Electoral en la Elección de Vocales Docentes al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en la que se declara ganadores a los candidatos de la Lista 1; también, se solicitó leer nuevamente la comunicación de 23 de agosto de 2021, suscrita por el MSc. Geovanny Carrera Viver, Jefe de Campaña del Movimiento “Cambio y Renovación”, Lista 2.

Después de un amplio análisis del informe presentado por la Comisión Jurídica y de la comunicación de 23 de agosto de 2021, el Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, **resolvió:**

- 1. No acoger el informe de la Comisión Jurídica constante en la Resolución RCJ-SO 14 No. 015-2021;**
- 2. Aceptar el pedido de apelación presentado por el MSc. Geovanny Carrera Viver, Jefe de Campaña del Movimiento “Cambio y Renovación”, Lista 2; y,**
- 3. Disponer al Consejo Electoral, convoque a nuevo proceso de sufragio para elegir Representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas; aclarando, que en la realización del sufragio mencionado participarán las listas que fueron calificadas por el Consejo Electoral en el marco de la convocatoria realizada en la Universidad Central del Ecuador el 23 de junio de 2021 para elegir Representantes Docentes a Consejo Directivo de Facultad.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y